Fecha de expedición: 05/04/2022 - 7:20:14 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022647397 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wJhFhhPIjkVMfnfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

# NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BKAL S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 901095468-9

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

## MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-627553-12

Fecha de matrícula: 20 de Septiembre de 2018

Último año renovado: 2022

Fecha de renovación: 29 de Marzo de 2022

Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 25 A 1 31 OF 1701

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: impuestos2@burgerking.com.co

Teléfono comercial 1: 6040690 Teléfono comercial 2: 3174403879 Teléfono comercial 3: No reportó Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 25 A 1 31 OF 1701

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: contabilidad12@burgerking.com.co
Teléfono para notificación 1: 6040690
Teléfono para notificación 2: 3174403879
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BKAL S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Página: 1 de 10

Fecha de expedición: 05/04/2022 - 7:20:14 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022647397 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wJhFhhPIjkVMfnfd

-----

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_

Administrativo

## CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por documento privado del 7 de julio de 2017, del único accionista, inscrito inicialmente en la cámara de comercio de bogotá el 10 de julio de 2017 y posteriormente en esta cámara de comercio el 20 de septiembre de 2018 bajo el número 23524 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

BKAL S.A.S

### REFORMAS ESPECIALES

Que por Extracto de Acta número 1 del 27/02/2018 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita inicialmente en la cámara de comercio de bogotá el 14/08/2018 y posteriormente en estsa cámara de comercio el 20/09/2018 bajo el número 023524 del libro IX del registro mercantil, mediante la cual se aprobó el cambio de domicilio de la sociedad de Bogotá para Medellín.

### TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

### OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá como objeto único la operación de restaurantes BURGER KING de acuerdo con contratos de franquicia suscritos con BURGER KING CORPORATION.

Con el fin de cumplir con su objeto social, la Sociedad podrá:

- (i) importar y comercializar cualquier tipo de bienes (implementos para cocina, comedor, y en general todos los utensilios y elementos necesarios para el normal funcionamiento de los establecimientos)
- (ii) importar y comercializar alimentos y bebidas destinadas al consumo humano

Página: 2 de 10

Fecha de expedición: 05/04/2022 - 7:20:14 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022647397 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wJhFhhPIjkVMfnfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- (iii) invertir en propiedad raíz para ser utilizada por la sociedad en desarrollo de su objeto social
- (iv) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de su objeto o utilizar los excedentes en caso de tenerlos; y
- (v) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que quarden relación de medio y fin con el objeto social expresado y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

PARÁGRAFO: La Sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita.

#### CAPITAL

QUE EL CAPITAL	DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO SUSCRITO	\$10.000.000.000,00 \$10.000.000,00	10.000.000.000	\$1,00 \$1,00
PAGADO	\$10.000.000,00	10.000.000	\$1,00

## REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por un representante legal ("Representante Legal"), quién tendrá dos suplentes.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Son funciones del Representante Legal y del Suplente del Representante Legal:

- a) Representar a la Sociedad como persona jurídica.
- b) Hacer los reglamentos internos de la Sociedad.

Dirigir y controlar todos los negocios de la Sociedad y delegar, en C)

Página: 3 de 10

Fecha de expedición: 05/04/2022 - 7:20:14 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022647397 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wJhFhhPIjkVMfnfd

-----

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_

otra persona o en cualquier empleado, las funciones que estime convenientes.

- d) Elegir, remover, crear y proveer los cargos que considere necesarios, señalarles sus funciones y fij arles sus remuneraciones.
- e) Nombrar los asesores que estime convenientes y disponer, cuando lo considere oportuno, la formación de comités, integrados por el número de miembros que determine, para que asesoren a la Sociedad en asuntos especiales, delegar en dichos comités las atribuciones que a bien tenga dentro de las que a ella corresponden, y señalarles sus funciones.
- f) Determinar los porcentajes de depreciación y protección de activos, la amortización de intangibles, y las demás reservas que determine la ley o la Asamblea General de Accionistas.
- g) Proponer a la Asamblea General de Accionistas, cuando lo juzgue conveniente, la formación de fondos especiales de reserva, previsión o de fondos para otros fines, o que determinados fondos especiales o los constituidos anteriormente, se trasladen o acumulen a otros fondos, se incorporen a la cuenta de Pérdidas y Ganancias o se capitalicen.
- h) Presentar anualmente a la Asamblea General de Accionistas los Estados Financieros de propósito general individuales, y consolidados cuando fuere del caso, así como un informe de gestión y otro especial cuando se configure un grupo empresarial, en la forma y términos previstos en la Ley, y un proyecto de distribución utilidades.
- i) Proponer a la Asamblea General de Accionistas las reformas que juzgue conveniente introducir a los Estatutos.
- j) Proponer a la Asamblea General de Accionistas la fusión con otras sociedades, así como la transformación o escisión de la Compañía.
- k) Dirimir las dudas que se presenten en la aplicación de las disposiciones estatutarias.
- 1) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas.
- m) Nombrar y remover libremente todos los empleados de la Sociedad, cuyo nombramiento no esté atribuido a la Asamblea General de Accionistas.

Página: 4 de 10

Fecha de expedición: 05/04/2022 - 7:20:14 AM CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIQUIA

Recibo No.: 0022647397 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wJhFhhPIjkVMfnfd

-----

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_

- n) Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto, se presentarán los Estados Financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión.
- o) Cumplir los demás deberes que le señalen los reglamentos de la Sociedad y los que le corresponden por el cargo que ejerce.
- p) Celebrar o ejecutar a su discreción todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad, cuya cuantía sea igual o inferior a doscientos cinco (205) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Por encima de ese valor, el Representante Legal o el Suplente del Representante Legal deberán ser autorizados por la Asamblea General de Accionistas.

Le está prohibido al Representante Legal o a su Suplente, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la Sociedad u obtener de parte de la Sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL:

Que entro de las funciones de la Asamblea General de Accionistas, está la de:

Autorizar al Representante Legal principal y suplentes la celebración o ejecución de actos y/o contratos de arrendamiento cuya cuantía dentro de un ejercicio social sea superior a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales, así como la celebración o ejecución de actos y/o contratos de construcción cuya cuantía por contrato sea superior a ochocientos (800) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Se autoriza al Representante legal principal y suplentes la celebración de un Contrato de Línea de Crédito con Interés Simple por un monto de hasta Usd 5.000.000 (cinco millones) de dólares con la entidad Grupo Crowm City de México.

Se autoriza al Representante legal principal y suplentes la celebración

Página: 5 de 10

Fecha de expedición: 05/04/2022 - 7:20:14 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022647397 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wJhFhhPIjkVMfnfd

-----

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_

de un Contrato de compra de activos fijos con la sociedad OPERADORA ALSEA EN COLOMBIA S.A. - OPALCOL S.A. Nit 900.211.120-6 por valor de Usd 3.000.000 (tres millones) de dólares.

#### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 7 de julio de 2017, del Único Accionista, inscrito inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 10 de julio de 2017 y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2018 con el 23524 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL JOZSEF ALEXANDER ARGUEDAS PAS. 107160852

Por Extracto de acta No. 16 del 7 de septiembre de 2020, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2020 con el No. 22840 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTE DEL JUAN DAVID HERNANDEZ C.C. 98.696.103
REPRESENTANTE LEGAL BETANCUR

Por Acta No. 9 del 29 de agosto de 2019, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de septiembre de 2019 con el No. 25590 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL ALEJANDRO HENAO CALDAS C.C. 73.151.118 SUPLENTE

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

FIRMA REVISORA FISCAL GERENCIA Y CONTROL S.A.S. 811.008.792-3
DESIGNACION

Por Extracto de Acta número 14 del 27 de enero de 2020, de la Asamblea

Página: 6 de 10

Fecha de expedición: 05/04/2022 - 7:20:14 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022647397 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wJhFhhPIjkVMfnfd

-----

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_

de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 3 de febrero de 2020, en el libro 9, bajo el número 2794

REVISOR FISCAL PRINCIPAL HAROLD FEDERMAN CANO RUDAS 70.878.405
DESIGNACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE LEIDY PATRICIA VALENCIA 1.101.690.948
CAICEDO
DESIGNACION

Por Comunicación del 30 de enero de 2020, de la firma Revisora Fiscal, registrado(a) en esta Cámara el 3 de febrero de 2020, en el libro 9, bajo el número 2794

### REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siquientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Extracto Acta	1	27/02/2018	Asamblea		20/09/2018	IX
Acta	5	,,	Asamblea		20/06/2019	IX
Acta	7	19/07/2019	Asamblea	21845	23/07/2019	IX
Acta	8	19/07/2019	Asamblea		30/07/2019	IX
Acta	9	29/08/2019	Asamblea	02558	9 02/09/2019	) IX

# RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

## SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Página: 7 de 10

Fecha de expedición: 05/04/2022 - 7:20:14 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022647397 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wJhFhhPIjkVMfnfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACION DE CONTROL

SITUACIÓN DE CONTROL

MATRIZ: GIMCA OCIO Y ENTRETENIMIENTO S.L.

DOMICILIO: MADRID - ESPAÑOLA

ACTIVIDAD: LA GESTION Y ADMINISTRACIÓN DE VALORES REPRESENTATIVOS DE LOS FONDOS PROPIOS DE ENTIDADES NO RESIDENCIALES EN TERRITORIO ESPAÑOL MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ORGANIZACIÓN DE MEDIOS MATERIALES

CONFIGURACION: 01 DE AGOSTO DE 2017, SEGÚN DOCUMENTO PRIVADO DE 18 DE DICIEMBRE DE 2017, INSCRITO INICIALMENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EL 19 DE DICIEMBRE DE 2017 Y POSTERIORMENTE EN ESTA ENTIDAD EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23524 20/09/2018

### CONTROLA DIRECTAMENTE A:

627553 12 BKAL S.A.S

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: ACTIVIDAD: OPERACION DE RESTAURANTES BURGER KING DE ACUERDO CON CONTRATOS DE FRANOUICIA SUSCRITOS CON BURGER KING CORPORATION CONFIGURACION: 01 DE AGOSTO DE 2017, SEGÚN DOCUMENTO PRIVADO DE 18 DE DICIEMBRE DE 2017, INSCRITO INICIALMENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EL 19 DE DICIEMBRE DE 2017 Y POSTERIORMENTE EN ESTA ENTIDAD EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23524 20/09/2018

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 5612

# ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

BURGER KING ARKADIA Nombre: Matrícula No.: 21-693220-02

Página: 8 de 10

Fecha de expedición: 05/04/2022 - 7:20:14 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022647397 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wJhFhhPIjkVMfnfd

-----

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_

Fecha de Matrícula: 31 de Octubre de 2019

Ultimo año renovado: 2022

Categoría: Establecimiento-Principal Dirección: Carrera 70 1 19 LC FC -0443 Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

## TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$37,354,030,123.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 5612

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Página: 9 de 10

Fecha de expedición: 05/04/2022 - 7:20:14 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022647397 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wJhFhhPIjkVMfnfd

-----

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

Página: 10 de 10